Expediente: **1505/23**
Carátula: **FGF TRAPANI S.A. C/ FERNANDEZ GUSTAVO ALEXANDER S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213273340 - FGF TRAPANI S.A., -ACTOR
90000000000 - FERNÁNDEZ, GUSTAVO ALEXANDER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1505/23

H103104601103

JUICIO: "FGF TRÁPANI S.A. c/ FERNÁNDEZ, GUSTAVO ALEXANDER s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 1505/23.-

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto del 2023.-

Advirtiendo el proveyente que en los presentes autos inicia demanda FGF Trapani SA, y encontrándome comprendido, con respecto a la misma, dentro de las causales estipuladas en el art. 16, inc. 6°, del CPCC supletorio al fuero, por ser acreedor en la causa: "PADULA GUERRERO, MIGUEL MARCOS c/ FGF TRAPANI SA s/ DESPIDO", expediente N° 1315/19, radicada en el Juzgado del Trabajo de la V Nominación, ME INHIBO de entender en estos actuados.

A mayor abundamiento, en los mencionados autos se encuentra homologado el convenio presentado por las partes, conforme consta en acta de audiencia videograbada de fecha 26/06/2023 (la cual puede verse a traves del portal SAE, el cual es de consulta pública - https://www.justucuman.gov.ar/).

En consecuencia, remítanse los autos del rubro a la mesa de entradas, a fin de sortear un nuevo Juzgado.- GSG 1505/23.-

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.